



Año 2 - Marzo 2010

La realidad de los migrantes de la Comunidad Andina

Si bien las migraciones internacionales tienen una larga tradición en la región andina, sus características masivas, la diversificación de los perfiles migratorios así como los nuevos lugares de origen, tránsito, destino y refugio han sido más evidentes durante las dos últimas décadas. Esto evidencia procesos sociales más complejos tanto para los países receptores como para los países de origen.

Es así como a la par de esta visibilidad de las migraciones, las acciones políticas por parte de los Estados receptores, Estados de origen, Estados de tránsito y refugio, organizaciones de migrantes, entre otros actores, han vuelto cada vez más evidentes las implicaciones que los flujos migratorios internacionales tienen en la modelación de una esfera política, a nivel nacional, local y global.

Los flujos migratorios, en este contexto, han sido objeto de una fuerte politización que se refleja en una serie de políticas restrictivas del ingreso que han sido el denominador común de los países receptores, poniendo sobre el debate las categorías de huésped, trabajador y ciudadano (Hammar, 1990).

No obstante, los Estados de origen -especialmente los de la región- desde múltiples mecanismos políticos y culturales han incrementado canales de vinculación con su respectiva población emigrante.



Muchos de los países de la Comunidad Andina no sólo que son potenciales emisores de migrantes a terceros países sino que también han sido paralelamente países receptores y de tránsito intrarregional.

Ello nos muestra que los flujos migratorios en la región pueden ser cambiantes y que dichos cambios coinciden con una serie de factores nacionales que alientan a la movilidad desde y hacia los países andinos (Araujo y Eguiguren, 2009). Este es el caso de Ecuador, que a partir del 2001, empezó a registrar un significativo flujo de migración de colombianos y peruanos.

No obstante, estos escenarios cambiantes en los flujos migratorios de la región no aparecen reflejados en la gestión de

las migraciones ni a escala nacional ni regional.

Es por ello que en términos de proporcionalidad se puede evidenciar que la gestión de las migraciones en torno de los flujos emigratorios y construcción de canales de vinculación entre emigrantes y Estado es mucho más significativa que las acciones políticas ligadas a la inmigración y el refugio.

Las políticas migratorias de la región, entonces, fluctúan entre avances y retrocesos, lo que muestra que no existe una articulación integral en las políticas migratorias de los países de la región, capaz de abordar las especificidades y garantizar los derechos en todas las formas de movilidad.

Fuente: Agenda Social Migratoria – Red Andina de Migraciones

Desde el año 2000, cada 18 de diciembre se celebra el Día Internacional del Migrante, día establecido por las Naciones Unidas teniendo en cuenta el gran flujo de migrantes que existen en el mundo. Este día, a través de la difusión de información sobre los derechos humanos y las libertades fundamentales de los migrantes, se busca el intercambio de experiencias y la formulación de medidas para protegerlos.

Los migrantes andinos en cifras

La migración es un fenómeno complejo, que ha estado presente desde el comienzo de la vida humana. En todo el mundo se han producido movimientos migratorios a lo largo de la historia.

Las personas se desplazan hacia los países desarrollados, dejando atrás su lugar de origen, en busca de nuevas oportunidades de empleo y mejores salarios.

Ecuador:

- Entre 2000 y 2008 más de un millón de ecuatorianos migraron a Europa, principalmente a España e Italia.
- Según cifras del gobierno español, el número de migrantes de Ecuador pasó de 3.972 en 1998 a 390.297 en 2003, lo que supone un aumento de un 1.000 por ciento en cinco años.

Perú:

- Entre 1990 y mayo del 2007, 1 millón 940 mil 817 peruanos viajaron fuera del país y se quedaron a vivir en el extranjero. Así lo demuestran dos estudios sobre los migrantes y sus lugares de origen presentados por el INEI, la Cancillería y la Organización Internacional para las Migraciones.
- Una cuarta parte de ellos optó por quedarse en EE.UU., aunque muchos también decidieron radicarse en Argentina, España, Italia y Chile.

Colombia:

- La migración en Colombia tiene dos dimensiones, el desplazamiento interno -provocado por el conflicto interno- y la migración internacional. La cifra de desplazados por el conflicto entre 1985 y 2005 oscila entre 1,9 millones de personas según el gobierno colombiano y 3,7 millones según CODHES (2005).
- Se calcula que los colombianos que vivían en el exterior en 2005 llegaban a 3,3 millones.

Bolivia:

- Según datos de la Dirección Nacional de Migración de Bolivia, tres millones ya estarían fuera de Bolivia (1 a 1.5 millones en Argentina, alrededor de 1 millón en EE.UU. y el resto en otros países, principalmente España).
- Movidos por las condiciones de pobreza y la falta de trabajo y de perspectivas principalmente para los jóvenes, son algunas de las causas que motivan el desplazamiento fuera del país.

Fuente: Internet

Hablan las Estadísticas

- Ecuador es el destino principal de la migración intracomunitaria. Sin embargo, desde el año **2006** esta se ha ido reduciendo.
- Desde el **2001** hasta la fecha, el volumen de los migrantes se ha incrementado hasta en un **200%** en Ecuador.
- En Perú, el volumen de migrantes ha aumentado en un **150%** desde el 2001
- Asimismo, en Colombia, el número de migrantes ha crecido en un **100%** desde el año 2001.
- América Latina es la principal región receptora de remesas del mundo y esa fuente de ingresos representa el **4%** del PBI para **10** países del continente.
- La migración femenina ha ido en aumento y en la actualidad constituye el **70%** de la población total migrante en España, Argentina y Chile.
- En el caso de Colombia, se estima que más de **un millón** de personas viven en Venezuela y una cantidad similar en Europa del oeste y Estados Unidos forzados por la violencia política que se ha incrementado en esa nación.
- De acuerdo con información de la Dirección Nacional de Migraciones de Bolivia, el **27%** de gente de clase media alta y el **30%** de gente de clase pobre optan por migrar.
- El movimiento migratorio de las naciones andinas en el 2005 se tradujo en el envío de **6.892 millones** de dólares en remesas a sus países de origen.
- En los países miembros de la CAN, la razón principal por la que emigrarían a otro país es por trabajo con un **73.3%**.

Fuentes: Migrantes y Migraciones en la Región Andina – Consejo Laboral Andino
Migraciones con fines de empleo y trabajo infantil en América Latina – OIM / OIT

Del discurso a la acción



El gran flujo de migrantes andinos llamó la atención del Proyecto SOCIAN, por lo que en el marco de esta iniciativa, se desarrollaron diversas actividades donde se discutieron la problemática de los migrantes andinos, y las principales razones por las que se produce este fenómeno.

El principal promotor de estas iniciativas fue la Fundación ESPERANZA, organización de la Sociedad Civil que trabaja por los Derechos Humanos y el bienestar de la población en contextos de movilidad entre sus principales acciones podemos resaltar las siguientes.

La Red Andina de Migraciones

La Red Andina de Migraciones (RAM), fue creada el 7 de febrero del 2009, y es una iniciativa de La Fundación ESPERANZA (Colombia-Ecuador), la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento CODHES (Colombia), Fundación ESPERANZA (Ecuador), el Instituto de Estudios por la Infancia y la Familia IDEIF (Perú) y el Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, que decidieron articular esfuerzos para abordar el hecho migratorio.

El objetivo general de la RAM es contribuir a la formulación de políticas públicas migratorias comunes y eficaces que garanticen la protección de los derechos de los migrantes de los países miembros de la Comunidad Andina, así como la construcción de una Agenda Social Migratoria que promueva al interior de la Comunidad Andina la defensa de los derechos humanos en contextos migratorios.

Como parte de su trabajo, la RAM ha implementado tres redes que trabajan por el

bienestar de los migrantes: la Red Andina de Observatorio, la Red Andina contra la Trata de Personas y la Red Andina de Niñez.

Para más información, visitar la web:

<http://redandinademigraciones.org/>

Discusión de la problemática migratoria

Uno de los mayores problemas que atraviesan los migrantes en la región andina es la falta de información y el desconocimiento de sus derechos. Esa fue la principal conclusión a la que se llegó en el Taller de Migración, Derechos Humanos, Incidencia e Integración Andina, llevado a cabo el 10 y 11 de setiembre del 2009 en la Sede General de la Comunidad Andina (CAN) y convocado por la Red Andina de Migraciones.

Como parte del taller -en el que participaron representantes de organizaciones estatales y de la sociedad civil- se discutieron las diferentes causas por las que sucede la migración, y a la vez, se presentaron demandas por parte los participantes para mejorar la situación de los migrantes.

Abordan impacto de la crisis económica en migraciones andinas

El Seminario "Impacto de la crisis económica en las migraciones andinas", se llevó a cabo los días 25 y 26 de junio en la sede de la Comunidad Andina en Lima, y tuvo como principal objetivo impulsar y promover una normativa extra e intracomunitaria sobre las migraciones y su aplicación en los países andinos, así como incrementar el acervo académico en el estudio del impacto de las migraciones en los países de origen y destino de cara a los efectos que la crisis económica mundial representa.

Asimismo, fortalecieron los puntos de vista acerca del trabajo y las migraciones. Estos temas similares y complementarios, son la base para generar una participación activa de la sociedad civil a nivel subregional, así como una defensa permanente de los Derechos Humanos.

Para más información revisar la web:

<http://www.fundacionesperanza.org.co>

AGENDA ESTRATÉGICA 2010 DE LA CAN TAMBIÉN ABORDA TEMA MIGRATORIO

El pasado 5 de febrero, los ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú aprobaron los lineamientos que guiarán el proceso de integración andino y la agenda estratégica de este año, en la cual se comprometieron a trabajar de manera conjunta.

Se trata de 12 ejes temáticos aprobados por consenso, que abordan temas como Participación de los ciudadanos andinos por la integración, Política Exterior Común, Integración comercial y complementación económica, promoción de la producción, el comercio y el consumo sostenibles, Integración física y desarrollo de fronteras, Desarrollo social, Medio Ambiente, Turismo, Seguridad, Cultura, Cooperación, Integración energética y recursos naturales y Desarrollo institucional de la Comunidad Andina.

El punto 5.2 de la Agenda Estratégica 2010 desarrolla el tema de la Migración y establece el diseño e implemento de una estrategia de acción conjunta frente al impacto del endurecimiento de las políticas migratorias nacionales y regionales en los principales países de destino de la migración andina.

Asimismo, propone reglamentar e implementar la Decisión 545 Instrumento Andino de Migración Laboral, considerando las particularidades de los países, y la Decisión 548 Mecanismo Andino de Cooperación en Asistencia Consular.

Además, dispone elaborar el Plan Andino de Desarrollo Humano para las Migraciones, e implementar la normativa sobre "Reconocimiento de documentos nacionales de identificación" (Decisión 503).

Otro punto es la adecuación de la normatividad comunitaria a los instrumentos internacionales vigentes sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, así como proyectos de cooperación para combatir la trata y el tráfico ilícito de migrantes.

Mayor información en:

http://www.comunidadandina.org/documentos/actas/Agenda_Estrategica2010.pdf



Normativa Andina

La carta andina para la promoción y protección de los derechos humanos

Los firmantes de la Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos, en su componente vinculado a los derechos de los migrantes y sus familias, señala que “...reiteran su compromiso de cumplir y hacer cumplir los derechos y obligaciones consagrados en instrumentos internacionales que tienen como finalidad promover y proteger los derechos humanos de los migrantes y sus familias; y afirman su propósito de continuar haciendo esfuerzos para que sus legislaciones nacionales hagan posible la adopción de la ‘Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares’ (1990), y examinarán como cuestión prioritaria la posibilidad de firmarla y ratificarla, o de adherirse a ella” (Art. 50).

DECISION 397 Tarjeta Andina de Migraciones

Dicha tarjeta constituye el único documento de control migratorio y estadístico de uso obligatorio, para el ingreso y salida de personas del territorio de los Países Miembros, ya sea por sus propios medios o utilizando cualquier forma de transporte. Su uso no excluye la presentación del pasaporte, visa u otro documento de viaje previstos en las normas nacionales o comunitarias, así como en los convenios bilaterales vigentes.

DECISION 454 Instrumento Andino de Migración Laboral.

Tiene como objetivo el establecimiento de normas que permitan de manera progresiva

y gradual la libre circulación y permanencia de los nacionales andinos en la Subregión con fines laborales bajo relación de dependencia.

Esta decisión establece que son importantes los esfuerzos de los países por mejorar la identificación de sus nacionales y contribuir al tema de la seguridad transfronteriza, perfeccionando sus sistemas administrativos correspondientes a los registros públicos y de identificación de personas. Un paso importante en ese sentido se dio el establecimiento de las Decisiones 504 y 525.

DECISION 503 Reconoce los documentos nacionales de identificación.

Señala que los nacionales de cualquiera de los países miembros podrán ser admitidos e ingresar a cualquiera de los otros países miembros, en calidad de turistas, mediante la sola presentación de uno de los documentos nacionales de identificación, válido y vigente en el país emisor y sin el requisito de visa consular, bajo los términos y condiciones señalados en la presente Decisión.

DECISION 504 Creación del Pasaporte Andino.

El documento de viaje denominado “Pasaporte Andino”, estará basado en un modelo uniforme y podrá ser utilizado por los nacionales de los países miembros en sus movimientos migratorios.



DECISION 548 Protección consular

Función consular referida a la protección, amparo y defensa de los intereses nacionales de cualquiera de los Países Miembros de la Comunidad Andina, en los casos en que éstos carezcan de agentes diplomáticos y consulares en la localidad en que se encuentre la persona.

DECISION 583 Instrumento Andino de Seguridad Social

Garantiza a los migrantes laborales, así como a sus beneficiarios, la plena aplicación del principio de igualdad de trato a trato nacional dentro de la Subregión, y la eliminación de toda forma de discriminación. Asimismo, a percibir las prestaciones de seguridad social durante su residencia en otro País Miembro.

¿Qué es la Comunidad Andina? Somos una comunidad de cuatro países que decidimos unirnos con el objetivo de alcanzar el desarrollo integral, más equilibrado y autónomo, mediante la integración andina, sudamericana y latinoamericana. Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, juntos somos más de cien millones de habitantes, compartiendo un pasado común, nuestra geografía, diversidad cultural, riqueza natural, biodiversidad; un mismo idioma, objetivos y metas comunes. Para mayor información: www.comunidadandina.org

Contactos



Institución	Persona	Cargo	Contacto
Dirección Nacional de Migración - Bolivia	María René Quiroga	Directora General	mquirogabonadona@hotmail.com 2110960
Instituto Nacional de Migraciones - Colombia	Tonatiuh García Castillo	Coordinador de Regulación Migratoria	tgarcia@inami.gob.mx 53872400 extensión 18231
Dirección Nacional de Migración - Ecuador	Edwin Báez Tejada	Director General	(5932) 241-2633
Dirección General de Migraciones y Naturalización – Perú	Gral. PNP (r) Juan Antonio Alvarez Manrique	Director General	jalvarez@digemin.gob.pe (051) – 417 6900
Red Andina de Migraciones	Mónica Herrera	Coordinadora del Sistema de Atención al Migrante	01-800-0919-032